

Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF



Área de Relaciones Colaborativas con la Familia

**Yohana Amaya, Diana Rodríguez, Irina Marún,
Natalia Velasco Y Mónica Rubio (Coord.)**

Tabla de contenido

Introducción	4
Área de Relaciones Colaborativas con la Familia	6

Introducción

En los últimos años, Panamá viene invirtiendo en el desarrollo infantil temprano (DIT) como una estrategia para mejorar los resultados escolares de estos niños y su trayectoria durante la vida adulta. Estos esfuerzos públicos se encuentran fundamentados en el reconocimiento de la primera infancia como la etapa privilegiada de la vida humana en la que ocurre el mayor desarrollo cognitivo y no cognitivo, y en la que se forman habilidades que son determinantes para el futuro rendimiento escolar, la productividad y la menor incidencia de conductas de riesgo más tarde en la vida. Además de ser la inversión en primera infancia una rentable en términos económicos, se ha demostrado que esta es esencial en términos de lograr mayor equidad.

La acción decidida del Gobierno por la primera infancia es notable en el contexto regional, y evidencia que la atención a la primera infancia es una política de Estado, que trasciende a las administraciones de gobierno. En efecto, desde 2009, Panamá asumió la primera infancia como una prioridad de la gestión gubernamental nacional. A través de los Decretos Ejecutivos 201 del 27 de noviembre de 2009 y 216 del 23 de diciembre de 2009, el Gobierno Nacional adoptó la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) con el objetivo de que todos los niños y niñas menores de 6 años de Panamá tengan acceso a estimulación temprana, educación, salud integral preventiva, salud nutricional y desarrollo. Por medio de esta normativa también se estableció el Consejo Asesor de la Primera Infancia (CAPI), ámbito encargado de diseñar, implementar, articular y dar seguimiento a las intervenciones de la política pública orientada a la infancia. El CAPI, presidido por la Primera Dama de la República está integrado por representantes del más alto nivel de instituciones, tanto públicas como privadas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) participa como asesor permanente del CAPI.

La articulación institucional, fundamental para la implementación de una política de atención integral a la primera infancia, tiene una primera expresión en el CAPI. Este, a su vez, asumió el reto de diseñar un instrumento central de articulación: La Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia (RAIPI). La RAIPI está institucionalizada y constituye el marco de acción de los esfuerzos del país en Primera Infancia. Es decir, El Decreto N° 106 de febrero de 2014 establece la obligatoriedad por parte de las instituciones del Estado de trabajar articulada y armónicamente para asegurar la entrega oportuna, con cantidad y calidad, de los servicios que los niños y niñas en cada etapa requieren para su desarrollo integral y el pleno cumplimiento de sus derechos.

Panamá desea avanzar en la definición de mecanismos para asegurar que los servicios de educación inicial que se brinden a los niños sean de calidad; independientemente de la institución que provea los servicios, de si estos son y de la modalidad de atención. Para ello, el país requiere contar con un sistema que asegure y gestione el tránsito progresivo a la calidad. En este sentido, un Sistema de Gestión de la calidad es una estructura operacional -- con recursos, documentada e integrada a procedimientos técnicos y gerenciales-- que guía y orienta las acciones y actividades de diseñadores de política de primera infancia y proveedores de servicios que se llevan a cabo para lograr la calidad. Permite planear, controlar y mejorar aquellos elementos que redundan en la calidad en el logro de los resultados deseados en términos de desarrollo.

Frente a una situación actual, caracterizada por una heterogeneidad en los requerimientos básicos para la prestación del servicio, vacíos normativos o normativa que aún no responde a la concepción de atención integral, y procesos de acompañamiento y supervisión de los COIF poco formalizados, un Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial --el cual inicialmente deberá centrarse en los COIF, a la luz de que la modalidad-- apunta a elevar la calidad y permitir la mejora continua de los servicios de cuidado infantil.

Basados en todo lo anterior, se proponen una serie de **Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en los COIF** que presentan las 9 áreas propuestas, sus estándares y elementos, y los medios que permitan una verificación continua. Estos documentos buscan ser una

herramienta que guíe de manera muy sencilla a aquellos que prestan el servicio en las distintas modalidades existentes, lo que permitirá ofrecer un servicio integral de calidad para el desarrollo de la primera infancia.

Este marco referencial que se ha propuesto, se compone de 9 ejemplares:

- **Guía Nro. 1:** Área de Salud y Bienestar
- **Guía Nro. 2:** Área de Servicio de Alimentación
- **Guía Nro. 3:** Área de Proceso y Práctica Pedagógica
- **Guía Nro. 4:** Área de Gestión y Formación del Talento Humano
- **Guía Nro. 5:** Área de Relaciones e Interacciones Significativas
- **Guía Nro. 6:** Área de Espacios y Ambientes
- **Guía Nro. 7:** Área de Relaciones Colaborativas con la Familia
- **Guía Nro. 8:** Área de Redes de Apoyo Institucional y Comunitario
- **Guía Nro. 9:** Área de Direccionamiento y Procesos Administrativos

En el área de **Relaciones Colaborativas con la Familia** se promueve y fortalece el vínculo familias-COIF, a través de acciones permanentes de formación y comunicación, orientadas a proveer de herramientas a las familias y cuidadores, que contribuyan al desarrollo físico, integral y social de los niños y niñas de 0 a 4 años. A continuación se presenta la **Guía Nro. 7** que contiene cada uno de los estándares y sus diferentes alternativas para verificarlos, y de esa forma asegurar un servicio de calidad en este componente.

Área de Relaciones Colaborativas con la Familia

Estándar 1. Conoce la dinámica y composición familiar de cada niño y niña matriculado (Incluye aspectos culturales, étnicos y situaciones especiales que afectan al niño).

Resulta imprescindible que el equipo del COIF conozca aspectos relativos a la dinámica familiar y social en la que se desenvuelve el niño(a), dado que pueden identificarse tanto aspectos protectores beneficiosos para su desarrollo integral, como situaciones que son o pueden convertirse en potenciales factores de riesgo.

Elemento 1.1. Se cuenta con una ficha de caracterización familiar por cada familia.

- Se debe aplicar la ficha tipo aprobada por el MIDES y que considera aspectos de composición familiar, antecedentes generales socioeconómicos y de salud, entre otros.

Elemento 1.2. Se conforma un grupo de estudio dentro del equipo del COIF para analizar las fichas de ingreso de los niños y niñas.

- El estudio grupal de las fichas de caracterización y demás documentación de ingreso de los niños(as) al COIF, es

un punto de partida fundamental para ofrecer a cada uno de ellos la atención que se requiere y atender demandas específicas dadas por condiciones especiales que pudieran requerir.

Elemento 1.3. Realiza visitas domiciliarias si se detecta alguna situación de vulneración al niño(a).

- El proceso de visita domiciliaria incluye, informe por conducto oficial de COIF a MIDES regional, visita de profesional idóneo según la situación detectada y retroalimentación e indicaciones para el equipo del COIF y la familia por parte del COAL.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 1

Ficha de Caracterización Familiar

Ficha de visita domiciliaria.

Estándar 2. Verifica la existencia del Certificado de Nacimiento.

En caso de no tenerlo el COIF orienta a la familia para su trámite o el del documento que lo sustituya hasta su expedición.

Elemento 2.1. En la carpeta reposa el certificado de nacimiento (o el documento que haga sus veces tal como registro civil o cédula de extranjería, pasaporte, otro).

- En caso contrario se debe indicar a la familia cual es el trámite correspondiente para solicitarlo. Se propone un formulario de protocolo, en el que están todos los datos de

nacimiento y de padres y el COIF lo derivan a la Dirección Nacional del Registro civil para hacer el trámite.

ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 2	
Certificado de Nacimiento de cada niño(a).	
Ficha de derivación para solicitud de certificado de nacimiento.	

Estándar 3. Diseña un plan de colaboración Familia - COIF que promueve el desarrollo integral del niño(a).

La Responsabilidad del desarrollo integral del niño, pasa por sostener acuerdos de relacionamiento y normas claras entre familia y COIF. Por tanto el componente de formación para los padres es esencial para que el niño pueda fluir con seguridad y confianza entre estos dos entornos donde pasan gran parte de su rutina diaria.

Elemento 3.1. Realiza al menos 3 jornadas con padres de familia y cuidadores durante el año.

- Estas contienen al menos, un momento de formación y uno de gestiones administrativas y logísticas del COIF, y compromisos familia –COIF. Debe establecerse con anterioridad una agenda de cada reunión.

Elemento 3.2. Se acuerda con las familias y cuidadores una propuesta para intercambio de información y días de atención personalizada para dialogar y hacer consultas sobre temas específicos de cada niño(a).

- Este elemento se puede acordar según la dinámica de las familias y los territorios donde se ubican los COIF y debe realizarse en la reunión de inicio del año escolar.

Elemento 3.3. Cuando en el COIF se matriculan niños con discapacidad, se contará con un plan de atención específico Familia - COIF que será aprobado por el COAI correspondiente.

- Para el desarrollo de este plan, se tendrán en cuenta las definiciones y derechos de los niños(as) con discapacidad según la Ley 42 de 1999.

ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 3	
Reglamento Interno y Acta de Compromiso.	
Plan de colaboración Familia – COIF.	
Relatorías con listado de asistencia de al menos 3 jornadas con padres de familia.	
Mural Informativo.	

Estándar 4. Implementa jornadas de formación a familias y cuidadores en prácticas de cuidado y crianza.

Incluye la capacitación de los contenidos ya elaborados por las instituciones y la gestión interinstitucional para contar con profesionales de las entidades expertos en los temas definidos para las capacitaciones.

Pueden incluirse también temas de interés específicos que serán identificados y priorizados por los equipos del COIF.

Elemento 4.1. *Imparte al menos 3 talleres al año sobre temas relacionados con prácticas de cuidado, y crianza de niños(as).*

- Se debe priorizar cuales serían los temas claves según las características de las familias y los territorios, y especialmente las necesidades temáticas prioritarias a fortalecer en las familias.

Elemento 4.2. *Entrega material informativo a las familias para reforzar prácticas de cuidado y crianza de niños(as).*

- Esta entrega debe hacerse con un proceso de formación en el uso de los materiales y comprensión de los contenidos.

Elemento 4.3. *El COIF construye un mapa de instituciones que puedan ser prestadoras de servicios de formación a las familias y equipos de profesionales vinculados al COIF.*

adecuadamente la asociación/comité de padres o comité pro niñez.

Elemento 5.1. *Socializa con la comunidad de padres la existencia del comité y la elección de integrantes.*

- Al inicio de cada año la administración convoca a los padres de familia a un espacio donde comunica la existencia y rol del comité de padres, y presenta sus funciones, responsabilidades y atributos. De igual forma se propicia el espacio para que haya elección de los integrantes del comité.

Elemento 5.2. *Hace seguimiento y acompaña el funcionamiento adecuado del comité y abre espacios de articulación y de planeación conjunta.*

- Durante el año lectivo se definen espacios y reuniones de articulación entre la administración del COIF y el comité, en los cuales se definen prioridades, se hace seguimiento a las actividades propuestas y redefinen acciones de acuerdo con las necesidades y situaciones emergentes.



ALTERNATIVAS PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR 4

Listados de asistencia a talleres.

Documentos, presentaciones, o material informativo que se haya capacitado.

Relatoría sobre la jornada de Formación.

Estándar 5. El COIF tiene conformada y opera